

derse el coloquio a la totalidad del tema, y gracias a la intervención de Javier Criado, que con palabras muy concretas analizó la misión del padre en el seno de la familia, su obligación de atender al deber formativo sin caer en pecado de omisión, no dejando a aquellas Asociaciones lo que es deber primordial suyo, impuesto por su estado; no deben los padres abandonarse a suplencias inadmisibles so pena de vaciarse de su deber fundamental. El padre es la imagen de Dios, la personificación de Dios para los hijos en el doble plano natural y sobrenatural; es el Jefe religioso nato de la familia y no debe renunciar tal jefatura en nadie, ni aun en su mujer, y su triple papel es de gobierno, magisterio y santificación.

No es posible recoger aquí otras intervenciones de parecido interés. Baste decir que durante más de dos horas la atención de los asistentes estuvo plenamente entregada al coloquio, que llevó a conclusiones interesantes y de evidente fruto para todos.

J. L. G. A.

II. SOBRE ENSEÑANZA

En el Symposium sobre Enseñanza se trató de tres puntos fundamentales, de los que fue Ponente, Rafael Gamba Ciudad.

Fue el 1.º el fin u objeto de la Enseñanza. Hoy pedagogos y educadores se ponen siempre de acuerdo en la fórmula de que ese fin es "la formación integral del hombre". Esta expresión es profundamente equívoca y deslizante en uno de sus sentidos. Si se dice con ella que la enseñanza no debe ser puramente informativa ni aun sólo intelectual, sino que debe unir una moción de la voluntad, una educación del sentimiento, de la fe, etc., la frase es acertada. Si se significa, en cambio, que la formación íntegra del hombre ha de deberse a la enseñanza, la frase es exagerada, inexacta y útil para la socialización del hombre. La formación del hombre es, ante todo, familiar y ambiental. Las primeras convicciones y las primeras emociones y sentidos los recibe el niño de su medio, sobre todo familiar; sólo después la enseñanza ampliará y ensanchará en extensión esa básica formación, deseablemente en línea de creencias y sentimientos con ella. La primera concepción entraña una visión racionalista del ser humano y se presta a enfrentar una enseñanza "organizada" y aun "estatificada" con la previa educación paterna y ambiental local.

El 2.º abordó el punto de enlace entre esa formación ambiental (familiar-local-profesional) con la enseñanza en sus diversos grados. La enseñanza, para construir esa deseable prolongación complementadora, no debe concebirse de una manera aséptica religiosamente (laicismo) ni en el plano cultural-local (centralismo uniformista de la enseñanza dirigida y estatal). La antigua escuela y la antigua Universidad eran corporaciones autónomas y localizadas, con su propia personalidad colectiva, sus propios bienes y una activa vida corporativa. Eran instituciones en el sentido profundo del término, y no centros delegados de una enseñanza uniforme y planificada. Este aspecto —y no las vacuas asignaturas "políticas" o "cívicas" de hoy— es el que deparaba al hombre universitario su inserción en una cultura viva y la diferenciación de su formación, así como hábitos comunitarios de vida en común. En España, la "libertad de enseñanza" (en el sentido de liberarla del monopolio estatal) comenzó por la Enseñanza Media, mientras la Superior o Universitaria se mantiene estatal y uniformista según el patrón de la Universidad napoleónica. Esto (el que universidades autónomas y con personalidad no puedan por sí seleccionar o admitir los títulos de Bachiller de centros acreditados) ocasiona el colosal problema de los exámenes masivos, que consume gran parte de las energías nacionales.

El tercer punto versó sobre el llamado ideal de "Igualdad de Oportunidades", tan caro para toda mente socialista y aceptado hoy tanto en Estados Unidos como en los países comunistas. Este principio supone la anulación de la influencia familiar y del medio para la profesión o dedicación de cada ciudadano. Supone que todo alumno ha de recibir, al menos hasta los 14 o 15 años una enseñanza común y general, y que a partir de este momento (mediante tests o métodos técnicos de control) decidirá el Estado sobre su profesión, facilitándole los medios para ella. Esto destruye la noción de independencia, de vinculación y de continuidad familiar; hace descender el nivel universitario, por cuanto se somete a los alumnos de grado superior a una previa enseñanza masiva y no preuniversitaria durante la mejor parte de su vida estudiantil, y tiende a hacer de todo profesional un servidor del Estado, por él formado. Por último, es un germen de descontento y resentimiento ambientales, por cuanto los oficios más numerosos de la sociedad serán realizados por fracasados de puestos más altos, con conciencia de su fracaso. El aspecto económico que la decisión familiar en la futura dedicación del hijo puede entrañar, se resolvería normalmente con un amplio sistema de becas

para alumnos sobresalientes, y la necesaria elevación de la Enseñanza general en el país debería enfocarse con una ampliación y concentración de la Escuela primaria.

A la exposición de Gamba siguió un animado coloquio, y se concluyó recomendando la lectura del libro de Michel Creuzet "L'Enseignement", cuya traducción al castellano se está revisando para su publicación por Speiro.

III. DE ESTUDIANTES

Los ponentes: María Vallet y José Ignacio Otamendi empezaron por leer una breve exposición sobre la idea fundamental en torno de la cual se quería que girara el coloquio:

"Deber individual de trabajar en conjunto o aisladamente, según las circunstancias para el conocimiento de la doctrina de la Iglesia".

La exposición fue la siguiente:

"Vamos a centrar el tema de este *forum* en el deber que tenemos de adquirir una formación, no sólo para nosotros, sino también para los demás.

"Para hacer la exposición de las ideas más generales vamos a recurrir, sobre todo, al decreto del Concilio Vaticano II sobre el apostolado de los seculares, y vamos a ir viendo la importancia que este Concilio ha dado al trabajo de los seculares.

"El Concilio nos dice que cada vez se multiplican los errores gravísimos que pretenden destruir desde sus cimientos todo el orden moral y la misma sociedad humana, y por tanto, exhorta a los seculares a que cumplan diligentemente su cometido conforme a la mente de la Iglesia, aclarando los principios cristianos, defendiéndolos y aplicándolos convenientemente a los problemas actuales (§ 6).

"Todos los seculares, de cualquier condición que sean, están llamados y obligados al apostolado individual, útil siempre, y en algunas circunstancias el único apto y posible (§ 16).

"Con el apostolado de la palabra, enteramente necesario algunas veces, los seculares anuncian a Cristo, explican su doctrina, la difunden, cada uno según su condición y saber, y la profesan fielmente (§ 16).

"Según esto que dice el Concilio, se da por sentado que se conoce la doctrina, porque para explicarla, para difundirla y para profesarla, primero hay que conocerla.

"Comentando el trozo anterior vemos que se encierra un